

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 21:55:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	BOGOTA D.C.		5/4/2004				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	049	2003	00101	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 266 SECCIONAL											655562- -				
	JDO 49 PCTO BOGOTA											2003-00101- -				
	JEPMS 003 BTA NI19921- -											.				
	TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTA											2003-00101-01- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1	TOTAL PRESOS			0	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	57	81														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 49 PCTO BOGOTA	26/03/2003		13

**FECHA DE LOS HECHOS**

15/12/2002

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la Salud Publica	8023
-------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Proceso entregado en el Juzgado fallador.  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 21:55:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
30/06/11	Envío Expediente por Competencia	Proceso entregado en el Juzgado fallador.		
04/01/11	Envío Expediente por Competencia	REMITIDO AL JUZGADO FALLADOR *****13-12-2010 *****		
04/01/11	Envío Expediente por Competencia			
10/07/07	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:10/07/2007,Oficio:10266 Enviado a: - 049 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	7	81-57-195-25-29-12-66
15/05/07	Auto que ordena pago de títulos	SE LE ENTREGO EN EL DESPACHO AL SEÑOR PEDRO NELSON CUELLAR S. EL OFICIO 484 JUNTO CON EL TITULO JUDICIAL No. 400100001251264 POR VALOR DE \$100.000,00 DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA SU COBRO JUDICIAL		1
30/01/07	Auto decreta liberación definitiva	Y EXPIDE CERTIFICACION DAS.	PROC	1
21/11/06	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA - PEDRO NELSON : INGRESA MEMORIAL SENTENCIADO SOLICITA LIBERACION DEFINITIVA. PD	PROC	1
23/11/05	Auto ordena permanecer diligencias en secretaría	SIN AUTO. BAJA A SECRETARIA DESPUES DE CONFIRMAR BOLETA.	PROC	1
08/11/05	Fijación en estado	PEDRO NELSON - CUELLAR SAMACA* PROVIDENCIA DE FECHA *23/09/05 * Auto concede libertad condicional		
03/10/05	Auto confirmando comisión y ordenando despacho con anexos	ORDENA COMISIONAR AL JDO PENAL DEL CTO DE CHIQUINQUIRA PARA NOTIFICAR PROVIDENCIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y ENVIA DESPACHO COMISORIO 020.	PROC	1
29/09/05	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA - PEDRO NELSON : INGRESA MAM ADJUNTANDO TIT JUD No 1251264 \$ 100.000.00 IP	PROC + 1T	1
29/09/05	Informe Notificación	CUELLAR SAMACA - PEDRO NELSON : INFORME DE TRASLADO A CARCEL DE CHIQUINQUIRA - AMDG		
23/09/05	Auto concede libertad condicional	CUELLAR SAMACA - PEDRO NELSON : REDIME PENA EN UN FACTOR DE 5 MESES 1 DIA, CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL PERIODO DE PRUEBA 13 MESES 1 DIA, CAUCION \$100.000.00.	PROC	2
21/09/05	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA - PEDRO NELSON : INGRESA MEM SENT REITERANDO PET DE LIBERTAD CONDICIONAL PD		1
12/09/05	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA - PEDRO NELSON : INGRESA OF 17062 DE T.S.B REMITIENDO PROCESO EN 7 C E INGRESA OF 2112C DE MODELO REMITIENDO DTOS PARA LIBERTAD CONDICIONAL Y MEM SENT SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL IP	PROC	2
30/03/05	Envío Expediente Tribunal Superior	30/03/05-Fecha Salida:30/03/05,Oficio:1176 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C./SE ENTREGO EN LA FECHA / MGSS	5	81-80-57
30/03/05	Envío Expediente Tribunal Superior	Fecha Salida:30/03/05,Oficio:1176 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.	5	80-12-29-81-57
30/03/05	Envío Expediente Tribunal Superior	OFS. 1174 AL 1176: REMITE EXPEDIENTE AL TRIB. SUP. APELACION. HMR.		
08/03/05	Traslado común			
24/02/05	Fijación en estado	PEDRO NELSON - CUELLAR SAMACA* PROVIDENCIA DE FECHA *17/02/2005 * Auto que decide el recurso		
23/02/05	Auto ordena anexar correspondencia	SE ANEXA CONCEPTO DE EVALUACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA PICOTA. FALTA ANEXAR PROVIDENCIA QUE RESOLVIO RECURSO DE REPOSICION Y CONCEDIO APELACION.	PROC	1
21/02/05	Notificación Condenado	MODELO - AMDG		
21/02/05	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA PEDRO NELSON INGRESA OF 46 DE LA MODELO REMITIENDO COPIA DE CONCEPTO No. 1158 Y 1178 IP	PROC	1
17/02/05	Auto que decide el recurso	NEGO REPOSICION CONCEDIO APELACION NUESTRA PROVIDENCIA 27 ENERO PASADO, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ APLICACION NUEVO C.P.P.	PROC	1
15/02/05	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA PEDRO NELSON INGRESA PROV DE ENERO 27 Y MEM DEF SUSTENTANDO RECURSO DE REPOSICION Y APELACION INTERPUESTO IP	PROC	1
09/02/05	Traslado a la parte contraria			
09/02/05	Traslado a Partes Recurrentes	27/01/2005		
03/02/05	Fijación en estado	PEDRO NELSON - CUELLAR SAMACA* PROVIDENCIA DE FECHA *27/01/2005 * Niega redosificación		
31/01/05	Notificación Condenado	MODELO - AMDG		1
27/01/05	Niega redosificación	SE NEGÓ AL CONDENADO CUELLAR, POR CUANTO NO OPERA FAVORABILIDAD EN TORNO APLICACION LEY 906/04.	PROC	1
13/01/05	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA PEDRO NELSON INGRESA MEM SENT SOLICITANDO REDOSIFICACION DE LA PENA IP	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 21:55:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

20/10/04	Reasume conocimiento	DE ACTUACION PROVENIENTE TRIBUNAL CONFIRMANDO NEGATIVA DOMICILIARIA CONDENADO CUELLAR.	PROC	1
19/10/04	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA PEDRO NELSON INGRESA OF 18938 DE T.S.B REMITIENDO PROCESO EN 5 C CON 28,12,100,57 Y 81 FOLIOS IP	PROC	1
10/08/04	Envio Expediente Tribunal Superior	Fecha Salida:10/08/04,Oficio:1717 Enviado a: <	4	81-15-57-100
30/07/04	Traslado comÁ¹n			
16/07/04	Notificaci³n Condenado	NOTIFICADO EN MODELO JEMC		
13/07/04	Auto que decide el recurso	NIEGA REPOSICION CONTRA NUESTRA PROVIDENCIA 11 JUNIO PASADO QUE NEGÓ DOMICILIARIA. CONCEDE APELACION.	PROC	1
12/07/04	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA PEDRO NELSON INGRESA PROV DE JUNIO 11 Y MEM SENT SUSTENTANDO RECURSO DE APELACION IP	PROC	1
06/07/04	Notificaci³n Condenado	MODELO-SE NOTIFICO AUTO DE FECHA JUNIO-03-04-REDENCION DE PENA-		
06/07/04	Traslado a la parte contraria			
06/07/04	Traslado a Partes Recurrentes			
30/06/04	Auto concediendo redenci³n	EN FAVOR CONDENADO CUELLAR Y ORDENA ESTAR A LO DICHO EN SENTENCIA QUE NEGÓ DOMICILIARIA.	PROC	1
28/06/04	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA PEDRO NELSON INGRESA DOC PARA REDENCION DE PENA Y SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA EN 25 FOLIOS IP	PROC	1
18/06/04	Notificaci³n Condenado	MODELO		1
11/06/04	Niega Prisi³n domiciliaria	A CONDENADO CUELLAR SAMACA.	PROC	1
02/06/04	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA - PEDRO NELSON INGRESA MEM SENT SOLICITANDO PRISION DOMICILIARIA EN 9 F X 2 IP	PROC	1
04/05/04	Auto avocando conocimiento		PROC	1
06/04/04	AL DESPACHO	CUELLAR SAMACA - PEDRO NELSON, PARA AVOCAR CONOCIMIENTO		1
05/04/04	Reparto	Proceso repartido el dia 05/04/2004 04:08:04 p.m.	3	57-15-81

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

PEDRO NELSON - CUELLAR SAMACA

#### No.IDENTIFICACION

[17184755 \(ver informaci³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.